

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 09 de ENERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 69

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COMERCIO AL PORMENOR

DE TEXTILES.

a nombre de TERESA CASTILLO GAETE.

RUT 4.734.543-K ubicado en \_\_\_\_\_

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRA7 - Fono 451416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

